

Fecha: 16-02-2020
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Actualidad
Título: Presidente valora que Bolivia reconozca postura chilena por río Silala y agente afirma: "Nuestro caso está muy fuerte"

Pág.: 8
Cm2: 778,4
VPE: \$ 10.224.797

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Luego de que La Paz reconociera que una parte del curso hídrico "fluye de forma natural" a Chile Presidente valora que Bolivia reconozca postura chilena por río Silala y agente afirma: "Nuestro caso está muy fuerte"

Representante de nuestro país ante la Corte de La Haya, Ximena Fuentes, señaló además que "la controversia se redujo ostensiblemente", pues Bolivia admitió que se trata de un curso de agua internacional.

ALEX VON BAER

Un día después de que el canciller Teodoro Ribera afirmara el viernes por la tarde que Bolivia reconoció la postura de Chile en el caso ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya por el río Silala —donde nuestro país señala que se trata de un curso de agua internacional—, el Presidente Sebastián Piñera valoró ayer en la mañana el comunicado del gobierno boliviano de Jeanine Añez, al cual reaccionó Ribera.

En el escrito de la Cancillería altiplánica se anunciaba que la administración de Añez asumía la defensa ante la Corte, y se recalco: "Este litigio se inició durante el gobierno de Evo Morales y en sus actuados procesales (Contramemoria) se admitió que una parte de las aguas del Silala fluyen de manera natural hacia Chile".

La declaración aludía a la Contramemoria de La Paz, uno de los escritos que el gobierno de Morales entregó a la Corte en agosto de 2018, como parte de la fase escrita del caso, iniciado en 2016 a través de una demanda presentada por Chile, en la cual se pide al tribunal, entre varios puntos, que declare que el Silala es un río internacional y que Chile tiene derecho a un uso equitativo de sus aguas. La presentación se formuló para anticiparse a la demanda que había anunciado Morales tras desconocer el carácter compartido del río y acusar que Chile, a su entender, habría desviado en su totalidad el curso de este hacia su territorio, postura que ha sido rebatida por nuestro país.

"Bolivia reconoció ante la Corte la tesis chilena de que el Silala es un río internacional que fluye naturalmente hacia nuestro país. Es una buena noticia para Chile", señaló ayer el Presidente Piñera, a través de Twitter, indicando que la declaración de Bolivia "nos permite avanzar hacia un uso racional y equitativo de las aguas del Silala".

El contenido de la Contramemoria boliviana ya había sido detectado por el equipo jurídico chi-



El Presidente Piñera, en una reunión con el equipo jurídico —liderado por la agente Ximena Fuentes— y los abogados e hidrólogos extranjeros, en 2018.

“Bolivia reconoció ante la Corte que el Silala es un río internacional que fluye naturalmente hacia nuestro país. Es una buena noticia para Chile y nos permite avanzar hacia un uso equitativo de las aguas”.

SEBASTIÁN PIÑERA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

leno —según explican sus integrantes— como un aspecto clave en el caso, que estaba en línea con el "giro" de la postura boliviana que advirtió la Cancillería chilena en febrero de 2019, luego de que Morales dijera públicamente, meses antes, que estudios demostraban que un "caudal considerable" del Silala fluía "artificialmente hacia territorio chileno", dejando de

insistir en la tesis de que así lo hacía la totalidad del afluente.

"No es que Chile se entera ahora de esto: hemos leído todos los escritos y estudios. Pero lo importante hoy es: Bolivia lo hace público en forma explícita. Morales ya había hecho la distinción entre flujo natural y artificial. Y la actual canciller boliviana, Karen Longaric, ahora señala que ellos van a seguir defendiendo los intereses de Bolivia en lo que respecta a este supuesto flujo artificial, que es un porcentaje", explica la agente chilena ante la Corte, Ximena Fuentes, quien agrega que en "la parte más gruesa del caso, nuestra tesis de que el Silala es un recurso compartido, eso queda reconocido por Bolivia. La controversia se redujo ostensiblemente".

Así, de cara a las etapas siguientes del juicio, la representante chilena ante La Haya agrega: "El tribunal tiene la última palabra, pero nuestro caso está bastante fuerte en el aspecto sustantivo. Si el demandado reconoce lo que estás

diciendo, quiere decir que nuestro caso está muy fuerte".

Proceso en la Corte

La agente Fuentes, además, proyecta los aspectos clave de las etapas restantes del caso, explicando que la discusión ahora se remitirá "solo a lo que respecta a este supuesto flujo artificial", el que La Paz atribuye a las acequias que construyó en el río la compañía Antofagasta-Bolivia Railway Company en 1928, según detalla la jurista. "Pero esas acequias están ubicadas en territorio boliviano, fueron hechas con autorización de Bolivia. Chile no tiene velas en ese entierro, no ha hecho nada en territorio boliviano", dice, agregando además que esas acequias "no cambiaron en nada el trayecto del río".

"Esa teoría del desvío artificial no se sostiene y es errada —continúa—, por el simple hecho de que toda el agua del Silala, la superficial y la subterránea, viene por el

río en forma natural a Chile, por la pendiente del terreno. No existe agua artificial en el Silala".

Para reforzar esa postura —de cara a la etapa de alegatos orales, cuya fecha aún no ha fijado la Corte—, Fuentes recuerda los estudios de los hidrólogos británicos que encargó la defensa chilena, que indicaron que el agua fluye de forma natural a Chile, como habían reconocido autoridades bolivianas en distintas declaraciones —hasta 1999—, adjuntadas en los escritos chilenos. "En 1999 comienza este voluntarismo, cuando sin ningún fundamento científico acusaron que el río no cruza a Chile en forma natural. Y ahora claro, frente a la demanda chilena, Bolivia tuvo que hacer estudios, y esos estudios, que están allí en la Corte, le mostraron que existe un río natural hace 8.400 años", asevera Fuentes.

Uso de las aguas

También reaccionó ayer al co-

Gobierno boliviano desliza opción de enjuiciar a Morales

"Para aclararles a los bolivianos y trabajar con la verdad: lo que está en discusión ya no es si estas aguas son compartidas. Lo que está en discusión son otros temas: los canales artificiales, cómo Bolivia puede usar su parte del agua", había dicho el viernes el nuevo agente de La Paz ante La Haya, Jaime Aparicio, luego de que la Cancillería recalcará en su comunicado que el gobierno de Morales abrió el litigio con Chile, y que la ministra de RR.EE. altiplánica, Karen Longaric, asegurara que "en este caso, el gobierno quiere ser lo más transparente posible con el país".

Y ayer, el viceministro de Gestión Gubernamental, Israel Alanoca, deslizó la opción de una eventual acción judicial contra Morales —según consignaron medios bolivianos— "en caso de que se compruebe que hubo una irresponsabilidad en la defensa de nuestros recursos". "Si se vertieron opiniones y argumentos jurídicos que no les convienen a los intereses de nuestra patria, si hay responsables, habría que activar juicios contra ellos", agregó, en medio de las críticas cruzadas que hubo ayer entre afines al gobierno de Añez y dirigentes del MAS, que adelantaron que interpondrán a Longaric.

El comunicado boliviano el ex canciller y senador PS José Miguel Insulza, quien junto con valorar que La Paz reconociera la postura chilena, explicó: "Nosotros tratamos de conversar este tema con ellos y no hubo forma. Por eso, los demandamos. Esperamos que la Corte diga que es un río internacional, y en ese momento habrá que ver de qué manera se comparten las aguas. Por lo menos, la mitad del agua tendría que ser nuestra. Y creo que tenemos más derecho a la porción mayor, porque Bolivia no utiliza en lo más mínimo el agua del Silala".

Al respecto, en el Gobierno explican, de hecho, que la referencia del Presidente a "avanzar" hacia un uso equitativo de las aguas apuntó a tender puentes con ese país en la materia, una vez que se cierre el caso. Con todo, precisan que la declaración de Ribera marcó que fue Morales quien había reconocido la postura chilena, y no la administración transitoria de Añez.